

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA EL APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE ACTOS PREPARATORIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, CONFORME AL MARCO NORMATIVO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

ÁREA USUARIA:	Departamento de Logística
ACTIVIDAD DEL POI:	OEE 8. Mejorar la Eficiencia Operativa

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Seguimiento y gestión de actos preparatorios de los procedimientos de selección, conforme al marco normativo de contrataciones del estado.

2. ANTECEDENTES

Electro Puno S.A.A. es una empresa Estatal de derecho privado que brinda el servicio público de electricidad en la Región de Puno y cuya gestión se rige bajo las disposiciones emitidas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE. La actividad principal de la empresa lo constituye la distribución y comercialización de energía eléctrica.

La Departamento de Logística, como órgano encargado de las contrataciones de Electro Puno S.A.A., teniendo como responsabilidad la administración, requiere contar con la contratación del servicio de un especialista para el apoyo en el seguimiento de actos preparatorios de los procedimientos de selección, conforme al marco normativo de contrataciones del estado.

3. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

4.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	1	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA EL APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE ACTOS PREPARATORIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, CONFORME AL MARCO NORMATIVO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

4.2 Actividades

El presente servicio consta de las siguientes actividades:

- Apoyo en los actos preparatorios de los Procedimientos de Selección 2025
- Apoyo en la elaboración de los reportes mensuales, con respecto a los Procedimientos de Selección convocados por Electro Puno S.A.A.
- Apoyo en el registro y publicación de información en Perú compras.

5. REQUISITOS DEL POSTOR

El Contratista para el cumplimiento del servicio deberá adecuarse a las políticas de Electro Puno

S.A.A. en cuanto a brindar un servicio de calidad. Por lo cual, deberá ser Persona natural y/o jurídica, para ello deberá adjuntar:

- Registro Nacional de Proveedores-RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web
- Declaración jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado

5.1 PERFIL PROFESIONAL

PERFIL PROFESIONAL		
Formación Profesional	Capacitación	Experiencia
Titulado y/o Bachiller en: Contabilidad o Administración o Ingenierías. <u>Acreditación</u> <i>La formación académica se acredita con copia simple del grado de Título profesional y/o grado de bachiller según corresponda.</i>	• Ley de Contrataciones del Estado (normativa en contrataciones del estado), mínimo de 200 horas. • Logística, mínimo de 200 horas. • SEACE, mínimo 200 horas. • Ofimática. • Certificación OSCE - nivel intermedio, como mínimo. <u>Acreditación</u> <i>La capacitación, se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento que acredite la capacitación.</i>	• Experiencia mínima de (03) años, en instituciones públicas y/o privadas. • Experiencia mínima de (03) años en el área de logística, en instituciones en el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado. <i>La experiencia se computará desde la obtención del grado de Bachiller.</i> <u>Acreditación</u> <i>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.</i>

6. PLAZO DE SERVICIO

El plazo del servicio será de **240 días calendario**, computados desde el día siguiente de la notificación y recepción del pedido de compra.

7. ENTREGABLES

El contratista deberá presentar avances porcentuales según las valorizaciones.

8. FORMA DE PAGO

El pago será de forma porcentual, previa presentación de cada entregable, conformidad del área usuaria, y previa presentación de:

- Informe de avance porcentual de actividades
- Comprobante de Pago
- Cuenta Interbancaria CCI

Los pagos se realizarán según el siguiente cuadro:

Nº	ENTREGABLES	PORCENTAJE DE PAGO (del monto total contratado)
1	Primero	12 %
2	Segundo	13 %
3	Tercero	14 %
4	Cuarto	12 %
5	Quinto	13 %
6	Sexto	13 %
7	Séptimo	11 %
8	Octavo	12 %
TOTAL		100 %

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La revisión de los Informes (entregables) presentados por El CONTRATISTA y la conformidad del servicio, estará a cargo Departamento de Logística.

10. OTRAS CONSIDERACIONES PARA EJECUCIÓN DE SERVICIO

10.1 Otras obligaciones de la entidad

- a) Aprobar y pagar conforme a valorización del servicio.
- b) Brindar toda la información y documentación que se requiera para cumplir cabalmente el servicio contratado.
- c) En caso de viajes la Empresa, asumirá los gastos por pasaje, alojamiento y viáticos.

10.2 Adelantos

No corresponde

10.3 Subcontratación

No corresponde

10.4 Confidencialidad

El Contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

El Contratista, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha

información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por El Contratista.

10.5 Propiedad Intelectual

Electro Puno tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, a solicitud de la entidad, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la entidad para obtener esos derechos.

10.6 Garantía

No corresponde

10.7 Clausula anticorrupción y anti soborno

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representados legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la entidad.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directamente o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a la entidad

10.8 Solución de controversia

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

10.9 Resolución del servicio por incumplimiento

El pedido de compra y/o similar podrá ser resuelta por ELECTRO PUNO S.A.A. y/o de mutuo acuerdo (en este último caso, sin expresión de causa), lo que será a través de la celebración de un acta de trato directo de Resolución.

Asimismo, la Empresa se reserva el Derecho de Resolver el pedido de compra y/o similar de no encontrarse conforme con el servicio que se brinda. En caso de incumplimiento de obligaciones, el pedido de compra y/o similar bastará cursar una carta al Contratista comunicando la Resolución. (se considera por ejemplo incumplimiento de obligaciones: la no presentación de los informes requeridos por Electro Puno S.A.A. dentro de los plazos de Ley y/o no cumplir con los puntos señalados en el numeral 4.2. de los presentes TDR), sin perjuicio de las responsabilidades civiles a las que tuviera lugar.

10.10 Gestión de riesgos

No corresponde

11. PENALIDAD POR MORA

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará al contratista la Penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Valor de F	Para bienes y servicios		F = 0.40
	Para obras	Para plazos menores o iguales a sesenta días	F = 0.40
		Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días	F = 0.25
		Para plazos mayores a ciento veinte días	F = 0.15
	Para consultorías de obras	Para plazos menores o iguales a sesenta	F = 0.40
		Para plazos mayores a sesenta días	F = 0.25
Monto y plazo se refieren:	• Al contrato • Al ítem • A la ejecución periódica a la prestación parcial		

Se asignará al contratista una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver el pedido de compra y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al contratista tal decisión.

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta económica deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos, en las consideraciones mencionadas y en el siguiente orden:

- Carta de Presentación
- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (Copia simple)
- Propuesta Económica (**Anexo 1**)
- Declaración Jurada de Cumplimiento Términos de Referencia (**Anexo 2**)
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado (**Anexo 3**)
- Currículum Vitae Documentado

IMPORTANTE: Para la presentación de expediente deberán tener en consideración los siguientes puntos:

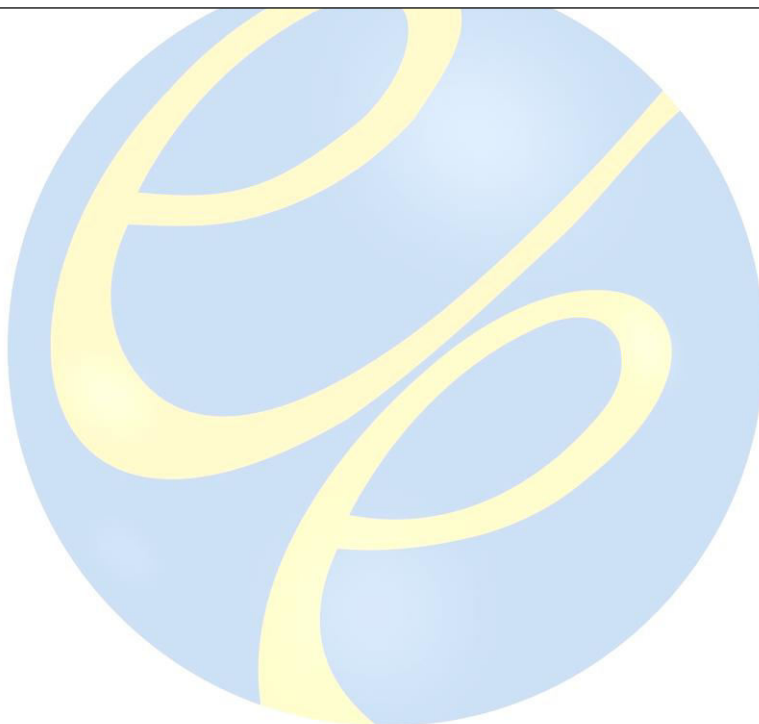
- El expediente deberá estar debidamente **Foliado** correlativamente.
- El expediente deberá ser remitido en un **solo archivo PDF**
- De presentar de forma física, el expediente deberá ser remitido en sobre cerrado.
- La documentación consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postor será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de verificación posterior de la entidad.

- Los anexos del presente proceso se encuentran en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL <https://www.gob.pe/institucion/electropuno/colecciones/17937-servicios-de-terceros>

NOTA: FAVOR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN Y TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: <https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>



Electro Puno S.A.A.